

POLÍTICA DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETO	2
3.	IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO.....	2
4.	DESTINATARIOS	2
5.	ALCANCE	2
6.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
7.	PRINCIPIOS RECTORES	4
8.	CATEGORIZACIÓN DE LOS DATOS	4
9.	TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES	6
10.	DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS	7
10.3.2.1.	SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DECLIENTES	10
10.3.2.2.	SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DEPERSONAL FREELANCE. 10	
10.3.2.3.	SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DEPERSONAL INTERNO. .	10
11.	DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	12
12.	ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	13
13.	ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.....	15
14.	PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....	15
15.	CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA	15
16.	REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.....	16
17.	VIGENCIA DE POLÍTICA Y BASES DE DATOS	16
18.	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES	17
19.	MODIFICACIONES	17
20.	CONTROL DE CAMBIOS.....	17
21.	CONTROL DE FIRMAS	18
	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S., HACECONOCER A CLIENTES SU AVISO DE PRIVACIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	21
	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.:.....	22

1. INTRODUCCIÓN

En atención al artículo 15 de la constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014 (incorporados en el Decreto 1074 de 2015) **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S**, presenta su Política de Privacidad que contiene la información relevante sobre la forma como **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S** recolecta y hace el tratamiento de sus datos personales.

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S desea notificar a sus partes interesadas que los datos personales recopilados en relación con las solicitudes que se realicen serán tratados de acuerdo con los principios y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y la normativa relacionada previamente.

2. OBJETO

El objeto de esta política es proporcionar la información necesaria, clara y suficiente a las partes interesadas de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S**, así como establecer las pautas para garantizar la protección de los datos personales que se sometan a tratamiento a través del manual de políticas y procedimientos internos.

3. IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S, tiene la calidad de responsable del tratamiento, a través de la presente política se permite informarsus datos de identificación y contacto:

- ✓ Razón Social: INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIAS.A.S
- ✓ NIT: 900.424.702-7
- ✓ Domicilio principal: Carrera 47 No. 106a-51 Barrio Estoril en la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Correo electrónico: quejasreclamosapelaciones@itic-group.com.
- ✓ Página web: www.itic-group.com
- ✓ Teléfono: (+57) 601 3907080
- ✓ Persona responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos: Vanesa Moreno.

4. DESTINATARIOS

La presente política aplica para todas las bases de datos tanto físicas como digitales que contengan datos personales y sean objeto de tratamiento por parte de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S**. A du vez va dirigida a toda la ciudadanía que en general tenga a su disposición la información necesaria y suficiente sobre el tratamiento de datos.

La presente política es de carácter obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas responsables de la administración y gestión de bases de datos personales de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S**.

5. ALCANCE

La presente política contiene los principales objetivos, principios y compromisos de la Organización, responsables del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, controles y mantenimiento, rescatando los aspectos generales y particulares que deben ser aplicados por todos los empleados e involucrados en los procesos que se llevan a cabo en **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA**

S.A.S.; promoviendo los principios de responsabilidad demostrada, privacidad y protección de datos de a través de los procesos, encaminados al cumplimiento de los objetivos trazados.

Asimismo, aplica a nuestros aliados comerciales, proveedores y contratistas que en desarrollo de su labor tengan acceso a datos personales de titulares, bien sea porque los hayan suministrado o los hayan recibido de ellos, se les exige el cumplimiento de la ley.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Respetando los parámetros legales, establecemos las siguientes definiciones que serán aplicadas conforme a los principios que rigen los derechos de habeas data y protección de datos personales.

- ✓ Aviso de privacidad: Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.
- ✓ Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- ✓ Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- ✓ Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ✓ Dato sensible: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titularo cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.
- ✓ Dato público: Es un tipo de los datos personales existentes. Son considerados datos públicos los datos relativos al estado civil, profesión, oficio y a su calidad de comerciante o servidor público, Por su naturaleza los datos públicos pueden estar contenidos entre otros, los registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- ✓ Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- ✓ Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- ✓ Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- ✓ Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la

recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

✓ Usuario: Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal

7. PRINCIPIOS RECTORES

La presente política de privacidad, protección y tratamiento de datos personales se regirá por los siguientes principios rectores:

✓ Principio de legalidad: El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a su marco legal.

✓ Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

✓ Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

✓ Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

✓ Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

✓ Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y del marco legal acá referido, de manera que el tratamiento sólo podrá hacerse por las personas que autorice el titular o las que la ley disponga.

✓ Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por parte del responsable o encargado del tratamiento a que se refiere esta política, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

8. CATEGORIZACIÓN DE LOS DATOS

8.1. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el tratamiento de datos catalogados como sensibles, excepto cuando:

✓ El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

✓ El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

- ✓ El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismosin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar aterceros sin la autorización del titular.
- ✓ El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- ✓ El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este eventodeberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Cuando el Tratamiento de datos personales sensibles sea posible conforme a las excepciones citadas anteriormente contenidas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

- ✓ Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- ✓ Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles delos datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

8.2. AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. notificará a todos los titulares de datos sensibles a través de diversos canales dispuestos por la organización, que de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y las regulaciones correspondientes, no se les exige otorgar autorización para el procesamiento de datos sensibles.

En situaciones en las que se traten con datos relacionados con la salud del titular, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** tomará las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad de la información.

8.3. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, razón por la cual **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal de la niña, niño o adolescente.

Al momento de obtener la autorización de tratamiento de datos personales del padre o la madre o del representante legal de la niña, niño o adolescente, se cumplirá con lo siguiente:

- ✓ Respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y,
- ✓ Asegurar el respeto de sus derechos fundamentales.

Todo lo anterior, una vez se haya ejercido el derecho del menor a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

9. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES

9.1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones derivadas de la relación con Usted y para la ejecución de las actividades mencionadas en la Sección 2 de esta Política, INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. recolecta los siguientes datos suyos, los cuales son datos personales no sensibles ("Datos Personales"):

- ✓ Nombre, número de documento de identidad, domicilio, teléfono, dirección física o postal, correo electrónico, información de contacto, cargo dentro de la empresa donde trabaja y de igual forma, su imagen personal podrá ser captada a través de las cámaras instaladas en las oficinas de INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S, cuando Usted visita las instalaciones;
- ✓ Información que sea enviada a nosotros o consultada a través de bases de datos de las redes sociales tales como nuestra Página Web, entre otros medios donde Usted haya incluido sus Datos Personales;
- ✓ Información financiera cuando ésta sea necesaria para hacer un pago o presentar una factura, incluyendo el número de sus cuentas bancarias, bancos donde Usted tiene sus cuentas, referencias bancarias y comerciales;

9.2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. hará el tratamiento de sus Datos Personales, es decir que respecto de estos realizará actividades tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, con el fin de cumplir con el desarrollo normal del objeto social de nuestra Compañía, de nuestra relación con usted y la empresa a la que esté vinculado o vinculada. Dentro de esta finalidad, haremos el tratamiento de sus Datos Personales para:

- ✓ Fines administrativos, Financieros, comerciales, promocionales e informativos.
- ✓ Ofrecer todo tipo de servicios comerciales establecido en nuestro objeto social.
- ✓ Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados.

En relación con lo anterior, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** podrá ejecutar las siguientes acciones:

- ✓ Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
- ✓ Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
- ✓ **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** se abstiene de ceder, vender o compartir los datos de carácter personal que le han confiado sus partes interesadas, sin que medie su expresa autorización. Asimismo, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** actualizará, rectificará o eliminará los datos cuando éstos resulten inexactos, incompletos o se tenga la solicitud

expresa en tal sentido por parte de cualquier titular.

✓ En todo caso, quien acceda a los servicios de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, podrá abstenerse de brindar información confidencial o no necesaria para la prestación de los servicios que contrate con nosotros, de manera que el suministro de dicha información es bajo el ejercicio de su autonomía y voluntad **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** hará el tratamiento de sus Datos Personales de carácter financiero sólo cuando sea necesario para poder llevar a cabo los procesos de facturación, cartera, cobranza y pagos por los servicios efectivamente prestados o que se hayan proporcionado a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** y para el envío de las facturas ya sea de forma electrónica, física o por cualquier medio pactado con Usted.

De igual forma **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** busca tener un desarrollo en el área de mercadeo para brindarle un mejor servicio y asesoría y mantenerlo actualizado sobre los asuntos comerciales y legales que puedan ser de su interés y por lo tanto, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** utilizará sus Datos Personales para comunicarle las novedades respecto de los servicios y asesorías y sobre cualquier actualización relacionada. Lo anterior incluye también el uso de sus Datos Personales para invitarle a eventos, seminarios, congresos o cualquier otro programa o lanzamiento promocional que sea organizado *por* **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**

Tenga en cuenta que **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** recolecta sus Datos Personales a través de diversas fuentes de información, como puede ser por mensajes electrónicos de carácter personal o de trabajo, a través de la página web [http:// www.iticco.com](http://www.iticco.com) , la información que se encuentra ya en las bases de datos de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** conforme a lo establecido en los procedimientos del Decreto 1377 de 2013 en su artículo 10, a través de mensajes de voz, información archivada en los computadores *de* **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, sistema de fax, acceso a Internet, correspondencia o a través de cualquier otro dispositivo electrónico para las comunicaciones y cualquier otro recurso tecnológico.

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. únicamente usará los Datos Personales como Usted lo haya autorizado y a autoridades, cuando sea requerido por las leyes aplicables. **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** y las compañías que trabajan para **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, resguardarán y protegerán los Datos Personales de Empleados en su domicilio, limitando su uso y divulgación al objeto autorizado.

Cuando los Datos Personales dejen de ser necesarios por haber cumplido con el fin para el que fueron obtenidos, serán eliminados de la base de datos de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** en los términos de la Ley colombiana.

10. DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

10.1. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de datos personales en **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, tendrá derecho a:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- ✓ Conocer la política de tratamiento de datos de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S** y a través de ella, el uso o finalidad de los datos personales recolectados.
- ✓ Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S**
- ✓ Conocer, actualizar y rectificar su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error
- ✓ Solicitar prueba de autorización de tratamiento de sus datos personales, excepto en los casos previstos por la ley, en los cuales no es necesaria la autorización.

Ser informado respecto del uso que **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** ha dado a sus datos personales.

- ✓ Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones que **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** cometa del derecho que tiene sobre sus datos personales, según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, cuando no se respeten los derechos, principios y garantías constitucionales y legales.
- ✓ Acceder gratuitamente a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- ✓ Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

10.2. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

A efectos de llevar a cabo los fines anteriormente mencionados, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada de la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática.

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos la siguiente información:

- ✓ Quien es el responsable o encargado de recopilar la información
- ✓ Datos recopilados
- ✓ Finalidades del tratamiento
 - ✓ Procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de datos
 - ✓ Información sobre recolección de datos sensibles

10.2.1. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✓ Datos de naturaleza pública.

- ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- ✓ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

10.2.2. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN SIN NECESIDAD DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

- ✓ A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**
- ✓ A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.
- ✓ A los terceros autorizados por Ley.
- ✓ A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información cuya autorización sea entregada a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**

10.3. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. proporcionará la información solicitada por los titulares de datos personales principalmente a través de medios electrónicos, y en otros formatos solo si es requerido por el titular. La información suministrada por **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** estará disponible sin barreras técnicas que dificulten su acceso, será de fácil lectura y acceso, y deberá coincidir completamente con la información almacenada en la base de datos.

10.3.1. CALIDAD DE LOS DATOS

Al momento de suministrar información a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, ninguna parte interesada podrá utilizar la identidad o datos de otra persona, adicionalmente, en todo momento deberá tener en cuenta que sólo puede incluir datos correspondientes a su propia identidad los cuales deben ser adecuados, pertinentes, actuales y verdaderos. Quien provea información incorrecta, falsa, o de terceras personas, será el único responsable frente a cualquier perjuicio que llegare a causar a terceros o a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S**, por el uso de datos personales ajenos o cuando haciendo referencia a sus propios datos, incluya información errónea, falsa, desactualizada, inadecuada o impertinente.

10.3.2. CANALES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LA INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS

Las partes interesadas podrán en cualquier momento ejercer su derecho enviando para ello una comunicación al correo quejasreclamosapelaciones@iticol.com, indicando la petición o derecho que ejercita, nombre completo, identificación y datos de contacto.

Este derecho se predica respecto de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por el titular.

10.3.2.1. SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DE CLIENTES

El Interesado presentará la solicitud por escrito, ya sea, por medio electrónico al correo a quejasreclamosapelaciones@itic-group.com; o por medio físico, a través de carta radicada en las instalaciones de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA**

S.A.S., describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir información bajo la protección de datos.

El Oficial de Protección de Datos procesará la solicitud, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la petición, y enviará comunicación escrita al solicitante indicando el proceso realizado de acuerdo con la solicitud recibida y la política de tratamiento de datos adoptada por **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**

10.3.2.2. SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DE PERSONAL FREELANCE.

El Interesado presentará la solicitud por escrito, ya sea, por medio electrónico al correo a quejasreclamosapelaciones@itic-group.com; o por medio físico, a través de carta radicada en las instalaciones de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir información bajo la protección de datos.

La Coordinadora de Recursos Humanos de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, procesará la solicitud, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la petición y el Oficial de Protección de Datos cuidará porque el requerimiento se haya atendido de manera adecuada y oportuna.

Una vez procesada la solicitud, el responsable de su trámite en **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, enviará comunicación al solicitante, a través de correo electrónico o físico, indicando el procedimiento realizado de acuerdo con la solicitud recibida y con la política de tratamiento de datos adoptada. La Jefe de Calidad dispone de los controles para hacer seguimiento a la oportunidad y calidad de la respuesta suministrada.

10.3.2.3. SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DE PERSONAL INTERNO.

El Interesado presentará la solicitud por escrito, por medio electrónico al correo del Gerente Administrativo y Financiero, Fernando.Mora@itic-group.com, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información bajo la protección de datos.

La Coordinación de Gestión Humana de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, procesará la solicitud, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la petición.

Una vez procesada la solicitud, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, a través de la Coordinadora de Recursos Humanos, enviará comunicación al solicitante, a través de correo

electrónico o físicamente, indicando el procedimiento realizado de acuerdo con la solicitud recibida y con la política de tratamiento de datos adoptada.

El Oficial de Protección de Datos dispone de los controles para hacer seguimiento a la oportunidad y calidad de la respuesta suministrada

10.3.2.4. SOLICITUD PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR O SUPRIMIR INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

El Interesado presentará la solicitud por escrito, ya sea, por medio electrónico al correo a quejasreclamosapelaciones@itic-group.com; o por medio físico, a través de carta radicada en las instalaciones de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S**, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir información bajo la protección de datos.

El Oficial de Protección de Datos a, a través de las personas encargadas de compras, procesará la solicitud, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la petición. Una vez procesada la solicitud, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, enviará a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, la comunicación solicitante, a través de correo electrónico o físico, indicando el procedimiento realizado de acuerdo con la solicitud recibida y con la política de tratamiento de datos adoptada.

10.4. DEBER DE INFORMAR AL TITULAR

Al solicitar la autorización al titular, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** deberá proporcionar información clara y explícita sobre lo siguiente:

- a) Detalles del tratamiento al que se someterán los datos personales y su finalidad.
- b) Debe informarse al titular que la respuesta a las preguntas relacionadas con datos sensibles o datos de niños, niñas y adolescentes es opcional.
- c) Los derechos que corresponden al titular de los datos.
- d) Se debe proporcionar la identificación, dirección física o electrónica y número de teléfono del responsable del tratamiento.

Como responsable del tratamiento, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** o está obligada a conservar pruebas del cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente. Además, si el titular lo solicita, se le debe entregar una copia de esta información.

10.5. PERSONAL A LAS QUE SE LES PUEDE SUMINISTRAR INFORMACIÓN

La información que cumpla con los requisitos establecidos por la ley puede ser proporcionada a las siguientes personas:

- a) A los titulares de los datos, a sus herederos o a sus representantes legales.
- b) A entidades públicas o administrativas en el ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A terceros autorizados por el titular de los datos o por disposición legal.

11. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

11.1. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento de datos, tiene los siguientes deberes, sin perjuicio de otras disposiciones establecidas por la ley y regulaciones aplicables:

- ✓ Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data en todo momento.
- ✓ Solicitar y conservar, según lo establecido por la ley, una copia de la autorización otorgada por el titular.
- ✓ Informar adecuadamente al titular sobre la finalidad de la recopilación de datos y los derechos que le corresponden por la autorización otorgada.
- ✓ Mantener la información bajo condiciones de seguridad necesarias para prevenir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Asegurarse de que la información suministrada al encargado del tratamiento sea veraz, completa, precisa, actualizada, verificable y comprensible.
- ✓ Actualizar la información, comunicando oportunamente al encargado del tratamiento cualquier novedad relacionada con los datos previamente proporcionados, y tomar medidas adicionales para mantener la información actualizada.
- ✓ Rectificar la información cuando sea incorrecta y notificar al encargado del tratamiento correspondiente.
- ✓ Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de acuerdo con lo establecido en la ley.
- ✓ Exigir al encargado del tratamiento que respete en todo momento las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- ✓ Procesar las consultas y reclamos de acuerdo con los términos estipulados por la ley.
- ✓ Implementar procedimientos específicos para garantizar el cumplimiento adecuado de la ley, en particular para la atención de consultas y reclamos.
- ✓ Informar al encargado del tratamiento cuando exista una disputa sobre cierta información por parte del titular, una vez que se haya presentado la reclamación y el proceso respectivo no haya concluido.
- ✓ Informar al titular sobre el uso de sus datos cuando se solicite.
- ✓ Informar a la autoridad de protección de datos en caso de violaciones a los códigos de seguridad y riesgos relacionados con la gestión de la información de los titulares.

11.2. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE TRATAMIENTO

Los encargados del tratamiento *INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.* debe cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de otras disposiciones establecidas por la ley y regulaciones aplicables:

- ✓ Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data en todo momento.

- ✓ Mantener la información bajo condiciones de seguridad necesarias para prevenir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los encargados deben cumplir con los requisitos mínimos de seguridad establecidos en el Registro Nacional de Bases de Datos.
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o eliminación de los datos de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y otras normas aplicables.
- ✓ Actualizar la información proporcionada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibirla.
- ✓ Procesar consultas y reclamos presentados por los titulares de datos según lo establecido en la política.
- ✓ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento adecuado de la ley, especialmente en la atención de consultas y reclamos de los titulares.
- ✓ Registrar la leyenda "reclamo en trámite" en las bases de datos de acuerdo con lo establecido en la ley.
- ✓ Insertar la leyenda "información en discusión judicial" en la base de datos una vez notificados por la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad de los datos personales.
- ✓ Abstenerse de divulgar información en disputa por parte del titular y que ha sido bloqueada por orden de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Permitir el acceso a la información solo a las personas autorizadas para hacerlo.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de violaciones a los códigos de seguridad y riesgos en la administración de la información de los titulares.
- ✓ Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Verificar que el responsable del tratamiento tenga la autorización correspondiente para el tratamiento de los datos personales del titular.

12. ACCIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

12.1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Cada persona que maneje los datos personales de los titulares estará obligada a cumplir con las responsabilidades asociadas al manejo adecuado de la información personal en todas las etapas, desde la recolección hasta la disposición final, en el desempeño de sus funciones correspondientes.

12.2. USO DE LA INFORMACIÓN

La información personal almacenada en las bases de datos debe ser utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades establecidas en la presente política de tratamiento de datos personales. Si alguna área identifica nuevos usos diferentes a los descritos en la política, debe informar al Oficial de Protección de Datos Personales para evaluar y gestionar su inclusión en la política.

Además, se deben considerar los siguientes casos:

- a) Si un área diferente a aquella que recopiló inicialmente los datos personales necesita utilizarlos, esto solo se permitirá si es un uso previsible por los servicios que ofrece la entidad y para una finalidad contemplada en la política de tratamiento de datos personales.
- b) Cada área debe garantizar que al reciclar documentos físicos no se divulgue información confidencial ni datos personales. Por lo tanto, no se deben reciclar hojas de vida, títulos académicos, certificaciones académicas o laborales, resultados de exámenes médicos ni ningún documento que contenga información que pueda identificar a una persona.

c) Si un encargado ha facilitado datos personales o bases de datos a un área para un propósito específico, el área receptora no debe utilizar dicha información para una finalidad diferente a la establecida en la política de tratamiento de datos personales. Al finalizar la actividad, el área solicitante debe eliminar la base de datos o los datos personales utilizados para evitar el riesgo de desactualización de la información o reclamos por parte de los titulares durante ese período.

d) No se pueden tomar decisiones significativas que afecten la información personal o tengan implicaciones legales basándose únicamente en la información proporcionada por el sistema de información. Deben validar la información a través de otros medios físicos o manuales, y en casos necesarios, obtenerla directamente del titular del dato.

f) Cualquier uso de la información que difiera de lo establecido debe consultarse previamente con el Oficial de Protección de Datos Personales.

12.2.1. ENVÍO DE INFORMACIÓN COMERCIAL, PROMOCIONAL O DE SERVICIOS

Se solicita de todas nuestras partes interesadas su consentimiento expreso para poder hacer uso de sus datos personales, así como para remitirles información o publicidad por cualquier medio.

Si en algún momento una persona desea revocar el consentimiento otorgado para recibir información de por parte de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S**, podrá comunicarlo al correo electrónico quejasreclamosapelaciones@itic-group.com.

12.3. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información, tanto en formato digital como físico, se almacena en medios o entornos que han sido implementados con controles adecuados para proteger los datos. Estos controles abarcan medidas de seguridad física, seguridad informática y tecnológica que se aplican en áreas restringidas, ya sea en instalaciones propias o en centros de datos y centros documentales administrados por terceros. Se toman precauciones para garantizar que tanto los sistemas de almacenamiento como los entornos físicos cumplan con los estándares de seguridad necesarios para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada. Esto incluye la implementación de medidas de seguridad físicas, como accesos restringidos, sistemas de vigilancia y monitoreo, así como medidas de seguridad informática. Además, se realizan evaluaciones y auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento continuo de los controles de seguridad y la mitigación de riesgos relacionados con el almacenamiento de la información.

12.4. DESTRUCCIÓN

La destrucción de archivos que contienen datos personales no autorizados debe realizarse de forma segura. Esto implica identificar los archivos, seleccionar el método adecuado de destrucción, implementar medidas de seguridad, mantener un registro detallado, verificar la destrucción y disponer adecuadamente de los restos. Es importante seguir estos pasos para garantizar la protección de los datos y cumplir con las regulaciones de privacidad. El detalle de la destrucción de datos personales se encuentra detallado en el ITIC-G-NA-PR-001.

12.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCIDENTES CON DATOS PERSONALES

Una incidencia se refiere a cualquier anomalía que tenga un impacto o podría tener un impacto en la seguridad de las bases de datos o la información que contienen. Si el usuario tiene conocimiento de alguna incidencia, debe informar al Oficial de Protección de Datos, quien tomará las medidas necesarias en respuesta al incidente reportado. El Oficial de Protección de Datos Personales notificará la incidencia a la Delegatura de Protección de Datos Personales de LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, utilizando el módulo designado para este propósito, en un plazo máximo de 15 días a partir de su conocimiento.

13. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos presentados por los titulares de Datos Personales que están siendo procesados por **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, con el fin de ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión de datos, o revocación de autorización, deben ser dirigidos a:

- ✓ Oficial de Protección de Datos Personales: Carrera 47 No.106a-51 Barrio Estoril en la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Teléfono: (+57) 601 3907080
- ✓ Correo electrónico: quejasreclamosapelaciones@itic-group.com.
- ✓ Página web: www.itic-group.com

14. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El procedimiento para realizar consultas, y/o reclamos por parte de los titulares está establecido en el ITIC-C-NA-PR-004 CONSULTAS Y PQR'S

15. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

15.1. CONTROL ACCESO

Es necesario implementar medidas de seguridad en las áreas donde se llevan a cabo actividades que involucran información confidencial o restringida. Estas medidas deben incluir controles de acceso que permitan únicamente el ingreso de personal autorizado, y también deben permitir el registro y seguimiento de los ingresos y salidas, asegurando así la trazabilidad de dicha actividad.

15.2. VIDEO VIGILANCIA

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S., cuenta con cámaras de videovigilancia que se utilizan para cumplir con las políticas de seguridad física, siguiendo los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Videovigilancia emitida por la SIC como autoridad de control.

En las zonas de ingreso donde se realice captura de imágenes o biometría, ITIC fijará un Aviso de Privacidad visible informando la identidad del responsable y el carácter facultativo de la entrega de datos sensibles

Las grabaciones de las cámaras deben ser conservadas durante un período máximo de 90 días. Sin embargo, si alguna de las imágenes se convierte en evidencia o se utiliza en reclamaciones, quejas o procesos judiciales, deberá conservarse hasta que se resuelva el caso correspondiente.

16. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. podrá, conforme parámetros legales, almacenar la información que repose en sus bases de datos. Así mismo, realizará el registro de sus bases de datos ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

17. VIGENCIA DE POLÍTICA Y BASES DE DATOS

La presente política de privacidad, protección y tratamiento de datos personales rige a partir del primero (01) de enero de 2018.

Las bases de datos a su vez están en vigencia desde el (01) de enero de 2018 y son:

- ✓ 18-229983--000000-000 BASE DE DATOS PROVEEDORES FISICA
- ✓ 18-229966--000000-000 BASE DE DATOS PROVEEDORES AUTOMATIZADA
- ✓ 18-232121--000000-000 FINANZAS AUTOMATIZADA
- ✓ 18-232148--000000-000 FINANZAS FISICA
- ✓ 18-227802--000000-000 BASE DE DATOS PERSONALES HSE – FÍSICA
- ✓ 18-227849--000000-000 BASE DE DATOS PERSONALES HSE - SISTEMATIZADA
- ✓ 18-230946--000000-000 BSIS - CLIENTES
- ✓ 18-230918--000000-000 BSIS - CONTACTOS COMERCIALES
- ✓ 18-230889--000000-000 BSIS – LICITACIONES
- ✓ 18-232345--000000-000 LISTA DE ESTACIONES DE SERVICIO CERTIFICADAS
- ✓ 18-232349--000000-000 LISTA DE ESTACIONES DE SERVICIO CERTIFICADAS POR ITIC – FISICA
- ✓ 18-267077--000000-000 INFORMES DE INSPECCION INDUSTRIAL-DIGITAL
- ✓ 18-229991--000000-000 SISTEMA BIOMETRICO
- ✓ 18-230001--000000-000 INVENTARIO EQUIPOS ITIC
- ✓ 18-266715--000000-000 DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS
- ✓ 18-266741--000000-000 ENTREGA DE ELEMENTOS
- ✓ 18-266746--000000-000 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
- ✓ 18-290135--000000-000 LINEAS CORPORATIVAS CELULARES
- ✓ 18-266749--000000-000 FACTURACIÓN IT
- ✓ 18-266752--000000-000 CONTROL IMPRESORA
- ✓ 18-231849--000000-000 LEADS SITIO WEB
- ✓ 18-227781--000000-000 CAMPAÑAS DE E-MAIL MARKETING
- ✓ 18-227662--000000-000 CONSOLIDADO CERTIFICACION DE PERSONAS
- ✓ 18-232335--000000-000 CONSOLIDADO CERTIFICACION DE PERSONAS SISTEMATIZADO
- ✓ 18-223654--000000-000 BS-PRODUCTS – FÍSICA
- ✓ 18-227546--000000-000 SERVIDOR CENTRAL (BS-PRODUCTS) – ELECTRONICA

- ✓ 18-227833--000000-000 EMPLEADOS ACTIVOS
- ✓ 18-231377--000000-000 BD SYSTEMS FISICA
- ✓ 18-231380--000001-000 BD SYSTEMS ELECTRÓNICA
- ✓ 18-231373--000000-000 BD SYSTEMS PC LILIANA AVILA

18. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS Y COLABORADORES

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S., llevará a cabo programas para capacitar, sensibilizar y promover la comprensión en cuanto a la protección de datos personales. El objetivo de estos programas es dar a conocer la política de protección de datos, y se realizarán de forma periódica, con una frecuencia anual.

19. MODIFICACIONES

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. se reserva el derecho de modificar estas Políticas de Tratamiento de la Información, en su totalidad o parcialmente. En caso de cambios sustanciales en las Políticas del Tratamiento referidos a la identificación de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido la autorización, **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** comunicará estos cambios al titular a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas.

20. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN DEL CAMBIO	FECHA	ELABORADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	18/01/2018	Asesor Externo	Creación documento
002	28/12/2022	Coordinador de Calidad	Cambio de Oficial de Protección de Datos
003	27/07/2023	Ingeniero Calidad	Alineación de la política con la Ley 1581 de 2012. Modificaciones de forma y estructura de la política, inclusión de control de cambios y control de firmas. Cambio De codificación
004	30/09/2023	Ingeniero Calidad	Modificaciones de forma y estructura de la política, inclusión de control de cambios y control de firmas.
005	15/12/2024	Ingeniero Calidad	Modificaciones de forma y estructura de la política,

VERSIÓN DEL CAMBIO	FECHA	ELABORADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
			inclusión de control de cambios y control de firmas.
006	18/02/2024	Ingeniero Junior Calidad	Cambio dirección
007	27/02/2024	Ingeniera de Calidad	Se actualiza control de cambios y firmas
008	19/09/2025	Profesional de Calidad	Actualización Anexo 1 y 2

21. CONTROL DE FIRMAS

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Karen Prada	Vanesa Moreno	Vanesa Moreno
CARGO	Profesional de Calidad	Subgerente Excelencia Operacional y Calidad	Subgerente Excelencia Operacional y Calidad
FECHA	Septiembre 19 de 2025	Septiembre 19 de 2025	Septiembre 19 de 2025

ANEXO 1.

DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con los parámetros de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, , autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S. (ITIC)**, NIT 900.424.702-7, para realizar la recolección, almacenamiento, uso y circulación de mis datos personales.

Autorizo que mis datos sean tratados para: (I) La ejecución de la relación contractual o comercial; (II) Gestión administrativa, contable y de facturación; (III) Envío de información sobre servicios, publicidad, ofertas y promociones de ITIC; (IV) Realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado; (v) Gestión de seguridad y control de acceso a las instalaciones.

Se me ha informado que, por tratarse de datos sensibles (tales como huella dactilar, fotografías o datos biométricos) o datos de niños, niñas y adolescentes, mi respuesta es de carácter **facultativo y opcional**. Entiendo que no estoy obligado a suministrar este tipo de información.

Se deja en conocimiento los derechos que me asisten como titular de acuerdo con el artículo 8 de la ley 1581 de 2012:

1. **Conocer, actualizar y rectificar** mis datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento.
2. **Solicitar prueba de la autorización** otorgada para el tratamiento de mis datos personales, salvo que la Ley 1581 o normas complementarias eximan a ITICCOL de ese requisito.
3. **Ser informado** por el responsable o encargado del tratamiento, previa solicitud, sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales.
4. **Presentar quejas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a lo dispuesto en la Ley y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. **Revocar la autorización** y/o solicitar la **supresión del dato** cuando:
 - No se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 - No exista un deber legal o contractual que impida la eliminación de la información.
6. **Acceder en forma gratuita** a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Para ejercer mis derechos, puedo dirigirme a la Carrera 47 No. 106a-51, Barrio Estoril en Bogotá, o mediante correo electrónico a quejasreclamosapelaciones@itic-group.com También puedo contactar a la Sra. Vanesa Moreno al correo vanesa.moreno@itic-group.com o al teléfono (+57) 601 3907080.

INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S., de conformidad con el texto del artículo 10 del decreto 1074 de 2015, queda facultado para conservar y tratar mis datos personales, salvo que haga expresa mi intención en sentido contrario, mediante instrucción que dirija al correo quejasreclamosapelaciones@itic-group.com.



Considerado lo anterior, acepto que autorizo de manera previa, expresa e inequívoca, que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento, el aviso de privacidad y la política de privacidad, protección y tratamiento de datos personales de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** que puede ser consultada en el enlace: www.itic-group.com

Fecha:

Nombre:

Cédula:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma:

CÓDIGO

ITIC-G-NA-PI-001

VERSIÓN

008

FECHA

Sep. 19 de 2025

ANEXO 2.

AVISO DE PRIVACIDAD.

**INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.,
HACECONOCER A CLIENTES SU AVISO DE PRIVACIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

- I. **Identidad del Responsable:** INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.424.702-7, con domicilio principal en la Carrera 47 No. 106a-51, Barrio Estoril, Bogotá. Teléfono: (+57) 601 3907080. dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de personas que hemos contactado en ejecución de nuestro objeto social, bien en actividades comerciales y estatutarias por lo que le consideramos como nuestro cliente.
- II. **Finalidades del Tratamiento:** Los datos personales recolectados por ITIC serán tratados para los siguientes fines: informarle sobre las condiciones y características de nuestros productos, servicios y eventos, la oferta y promociones que de los mismos tenemos, cumplir obligaciones contractuales, solicitar la evaluación de nuestros servicios, proveer acceso a los productos o servicios que nos contrate, realizar internamente estudios de mercado y además, para efectos publicitarios y comerciales de los que participa o responde INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA SAS.
- III. **Información sobre Datos Sensibles:** INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.. garantiza el respeto a los derechos de menores de edad. Se informa que la entrega de datos sensibles o de menores es facultativa y el titular no está obligado a autorizar su tratamiento. Por lo anterior, informamos que los datos recibidos de nuestros clientes, no se distribuyen a terceros para ningún fin que sea ajeno a las actividades propias de INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.. Adicionalmente, nuestros sistemas no tienen habilitada la opción para que esos datos estén públicamente disponibles y en consecuencia, no es posible la consulta o utilización por personas ajenas a INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.. A esto, se suma el hecho de que todos nuestros colaboradores tienen el deber de reservar estrictamente la información que conozcan en ejercicio de sus funciones.

De conformidad con la ley en cita, es necesario que nos otorgue autorización para seguir tratando sus datos personales, lo cual agradecemos hacer en el menor tiempo posible para poder comunicarle información que puede ser de su absoluto interés. Esto, puede hacerlo al correo quejasreclamosapelaciones@itic-group.com, indicando simplemente, que nos autoriza hacer uso de sus datos personales conforme las leyes lo permiten.

Nos complace hacerle saber que sus datos personales serán por nosotros utilizados única y exclusivamente para efectos de informarle sobre las condiciones y características de nuestros productos, servicios y eventos, la oferta y promociones que de los mismos tenemos, cumplir obligaciones contractuales, solicitar la evaluación de nuestros servicios, proveer acceso a los productos o servicios que nos contrate, realizar internamente estudios de mercado y además, para efectos publicitarios y comerciales de los que participa o responde INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIASAS.

IV. **Derechos del Titular:** Es preciso recordar sus derechos como titular de datos personales registrados en INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización para la utilización de datos personales por parte de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA SAS.**
- Ser informado del uso que le demos a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, si considera que **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, en cualquier forma, ha desconocido el derecho a la protección y adecuado tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar una relación de sus datos personales obrantes en **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**
- Revocar la autorización para tratar sus datos personales.
Suministrar sus datos personales únicamente a aquellas personas que la Ley ó Usted nos autoricen

Ahora bien, tal como lo permite el artículo 10, numeral 4 del Decreto 1377, si dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes no recibimos su autorización, entenderemos que está de acuerdo con nuestra política y podremos seguir contactándole, aunque cumpliendo las premisas de las leyes aplicables.

- V. **Canales de Contacto:** Para cualquier efecto o ejercicio de sus derechos, puede contactarse con **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.**, mediante comunicación escrita, en la ciudad de Bogotá, Carrera 47 No.106a-51 Barrio Estoril, o mediante correo electrónico quejasreclamosapelaciones@itic-group.com.
- VI. **Acceso a la Política:** El aviso de privacidad y la política de privacidad, protección y tratamiento de datos personales de **INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S.** puede ser consultada en el enlace: www.itic-group.com solicitud al teléfono (+57) 601 3907080, o comunicarse con la Señora Vanesa Moreno, vanesa.moreno@itic-group.com.